

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el Proceso Ejecutivo, con radicado 2015-00114, informando que en la fecha fue recibido vía correo electrónico el despacho comisorio No. 005 diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad, de los bienes secuestrados de propiedad del demandado **LUIS JOSÉ OSPINA RIVERA**, se agrega al expediente. A Despacho el 29/09/2021.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AGRÉGUENSE el exhorto comisorio No. 005 del 05 de marzo de 2021, al proceso ejecutivo Singular de mínima cuantía, con acumulación de pretensiones, iniciado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, a través de apoderado judicial y en contra de **LUIS JOSÉ OSPINA RIVERA**, con radicado 2015-00114. Así mismo y conforme lo establecido en el artículo 40 inciso segundo del Código General del Proceso, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes el diligenciamiento del mismo, comisión que fuera auxiliada el 24-09-2021 por el Inspector de Policía de este municipio sobre los bienes de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ

Notificación en el Estado Nro. 128
Fecha 30 de septiembre de 2021
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a1597191020d562f30154c02c405178903ba9c669f8fb104e68bad4bd1c242c

Documento generado en 29/09/2021 11:37:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>